

Quienes llamen deben estar preparados para informar el nombre y la dirección del cliente o la presunta víctima, qué sucedió, dónde y cuándo sucedió, brindar información sobre el(los) abusador(es) sospechado(s), las circunstancias que llevaron a la denuncia y si existe algún riesgo inmediato.

¿Qué sucede luego de una denuncia de abuso?

Conforme a la Ley de Servicios de Protección para Adultos, una agencia proveedora designada para recibir denuncias de abuso, negligencia, explotación financiera o autonegligencia, presuntos o sospechados, responderá a cada denuncia.

Un asistente social capacitado entrevistará a la persona que presuntamente ha sido abusada o está cometiendo autonegligencia. Si corresponde, se iniciará una investigación para ayudar a acceder a recursos y servicios para detener el abuso. La persona tiene derecho a aceptar o rechazar dicha asistencia. Una agencia proveedora también remitirá las pruebas de delitos a la policía.

Confidencial: todas las denuncias son mantenidas de manera confidencial y se aceptan las denuncias anónimas.



Línea directa durante las 24 horas de los Servicios de Protección para Adultos:

1-866-800-1409

Sitio web de Engage2Change (Comprometerse para cambiar):

www2.illinois.gov/aging/Engage

**Estado de Illinois
Departamento de Asuntos de la Tercera Edad
One Natural Resources Way
Springfield, Illinois 62702-1271**

Línea de ayuda para adultos mayores:

1-800-252-8966



El Departamento de Asuntos de la Tercera Edad de Illinois no discrimina en la admisión a programas o el tratamiento del empleo en programas o actividades que cumplan con las leyes estatales y federales pertinentes. Si siente que ha sido discriminado, usted tiene derecho a presentar una queja ante el Departamento de Asuntos de la Tercera Edad. Para más información, llame a la línea de ayuda para adultos mayores: 1-800-252-8966; 1-888-206-1327 (TTY).

Impreso por la autoridad del Estado de Illinois . 1/21 . 1M
IOCI21-0264_2/Sp



Estado de Illinois
Departamento de Asuntos de la Tercera Edad

#ENGAGE 2 CHANGE (COMPROMETERSE PARA CAMBIAR)

Reconozca y denuncie el abuso de adultos mayores y adultos con discapacidades



1-866-800-1409

IDA
Illinois Department on Aging

¿Qué es el abuso de adultos?

La ley de Illinois establece las siguientes definiciones:

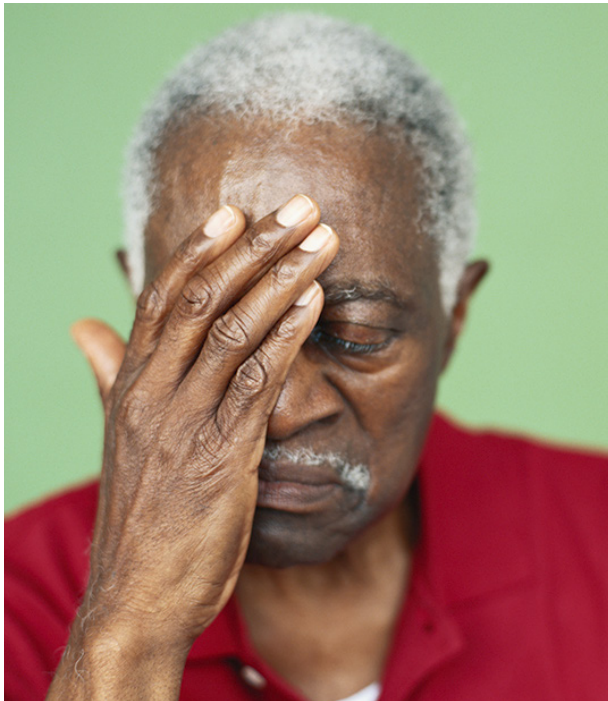
Abuso físico: causarle dolor físico o una lesión a un adulto.

Abuso sexual: tocar, manosear, tener una relación sexual o cualquier otra actividad sexual con un adulto, cuando el adulto no es capaz de entender, no está dispuesto a consentir, es amenazado o forzado físicamente.

Abuso emocional: agresiones verbales, amenazas de maltrato, acoso o intimidación.

Confinamiento: encerrar o aislar a un adulto por motivos que no son razones médicas.

Negligencia pasiva: la falta de provisión a un adulto de las necesidades de la vida por parte de un cuidador, que incluyen, entre otras cosas, alimento, vestimenta, vivienda o atención médica.



Privación deliberada: denegación deliberada de la medicación, atención médica, vivienda, alimento, un dispositivo terapéutico u otra asistencia física de un adulto, que de ese modo expone a ese adulto al riesgo de sufrir un daño físico, mental o emocional; excepto cuando el adulto ha expresado una intención de renunciar a ese cuidado.

Explotación financiera: el uso indebido o la retención de los recursos de un adulto por parte de un tercero, para desventaja del adulto o la ganancia o ventaja de otra persona.

Autonegligencia: una condición que es el resultado de la incapacidad de un adulto, a causa de discapacidades físicas o mentales, o ambas, o de una capacidad disminuida para realizar tareas de autocuidado fundamentales que amenazan de manera sustancial su propia salud, que incluyen: proporcionar la comida, la vestimenta, la vivienda y la atención médica esenciales, y obtener los bienes y servicios necesarios para mantener la salud física, la salud mental, el bienestar emocional y la seguridad general.

¿Qué más debo saber?

El abuso de adultos no discrimina. El abuso de adultos puede afectar a personas de todos los orígenes étnicos y niveles socioeconómicos. La víctima de un abuso puede ser su vecino, amigo o familiar. Se estima que solo uno de cada diez o más casos de abuso de adultos es denunciado.

Todos debemos hacer nuestra parte para #Engage2Change (Comprometerse para cambiar). En el año fiscal 2020 se hicieron 21 348 denuncias de abuso de adultos en Illinois.

Su denuncia puede hacer una diferencia. Denunciar el abuso de adultos o la autonegligencia les da a las personas la oportunidad de recibir



la ayuda que precisan para detener el abuso o la conducta autonegligente, y puede reducir su riesgo en el futuro.

¿Cómo puedo comprometerme si sospecho de un abuso a un adulto mayor o a un adulto con una discapacidad?

Toda persona que sospeche que un adulto de 60 años o más o un adulto de 18 a 59 años de edad con una discapacidad está siendo maltratado por alguien o se está abandonando a sí mismo debe llamar a:

La línea directa durante las 24 horas de los Servicios de Protección para Adultos del Departamento de Asuntos de la Tercera Edad:
1-866-800-1409

Las denuncias también se pueden hacer directamente en la agencia proveedora de los Servicios de Protección para Adultos en el sitio donde reside el adulto. Para información local, visite:

www.illinois.gov/aging